

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 8.103/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto que fue aprobado provisionalmente por decreto

del Sr. Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de fecha 18 de septiembre de 2013, se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Fomento energías renovables (biomasa) en zona agraria subbética Iznájar ECO-90/2013.

Córdoba, 24 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, D. Andrés Lorite Lorite.